



## **Mensaje de la Señora Procuradora para la Defensa de Derechos Humanos, Licenciada Raquel Caballero de Guevara, en el marco del Día Internacional de las personas Trabajadoras, 1 de mayo**

El Día Internacional de los Trabajadores se celebra desde 1889 a nivel mundial por las reivindicaciones sociales y laborales a favor de la clase trabajadora, en homenaje a los Mártires sindicalistas de Chicago que fueron ejecutados por protagonizar la lucha por una jornada laboral de ocho horas, que se originó en una huelga el 1 de mayo de 1886 y que duró tres días terminando en la revuelta de Haymarket, Estados Unidos.

En este contexto y en mi calidad de Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, quiero expresar un reconocimiento a la clase trabajadora de nuestro país, que día a día con su trabajo ofrecen su aporte al crecimiento económico y desarrollo de El Salvador; a la vez, que me uno a cada trabajador y trabajadora en la celebración de esta importante fecha, en reivindicación de los derechos al trabajo, a la estabilidad laboral y a la libertad sindical.

Es propicia la fecha para señalar las recurrentes violaciones a los derechos laborales y sindicales de la que son objeto las personas trabajadoras tanto del sector público y municipal como del sector privado; siendo ejemplo de ello, los despidos realizados en el último año en la Asamblea Legislativa, las Alcaldías de Santa Tecla, del Puerto de la Libertad, Ciudad Delgado y Cuscatancingo, en algunas Empresas de la Industria textil y desalojos de personas que ofrecen el comercio informal y es su fuente de empleo; en todos estos casos, el personal de la institución que presido ha intervenido realizando labor de mediación, obteniendo en su mayoría resultados positivos.

Se ha observado a la vez, que las instancias del Estado con competencia en la materia, poca o nula participación tienen en la implementación y fortalecimiento de los mecanismos administrativos y jurisdiccionales de control, que permitan erradicar violaciones a derechos humanos. Aprovecho también para recordar al sector público, que debe garantizar el derecho al trabajo, la estabilidad laboral, las libertades sindicales y la generación de garantías de un trabajo digno, conforme a lo establecido por la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

Por otra parte, y en conmemoración también del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, celebrado cada 28 de abril, con el objeto de promover la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales en todo el mundo, creando campañas de sensibilización destinadas a centrar la atención internacional sobre la magnitud del problema y sobre la creación y la promoción de una cultura de la seguridad y la salud que puede ayudar a reducir el número de muertes y lesiones relacionadas con el trabajo. Es importante señalar que la OIT este año nombró esta celebración, con el lema “Un futuro del trabajo seguro y saludable”, con el objeto de abordar cambios en el trabajo, tecnología (digitalización y TIC, trabajo de plataforma, automatización y robótica), demografía, globalización, cambio climático y otros factores que están afectando la dinámica de la seguridad y la salud.



En tal sentido, insto a las diferentes instancias estatales a generar las condiciones de trabajo adecuadas y ofrecer las herramientas de trabajo necesarias que conlleven a las personas trabajadoras a un buen desempeño laboral, un clima de armonía y condiciones dignas de trabajo, que ofrezcan un futuro de trabajo seguro y saludable.

Como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, exhorto a todas las organizaciones y asociaciones laborales y sindicales del país, a continuar en la lucha y reivindicación por el respeto a sus derechos y a sumar esfuerzos encaminados a lograr que esta conmemoración, sea una fecha que favorezca la unión de la clase trabajadora con el solo propósito de exigir dentro de un ambiente de paz, convicción y responsabilidad, la vigencia del derecho al trabajo.

Finalmente, reitero mi disposición en continuar vigilante de la actuación de las instituciones del Estado, en defensa de los derechos de las personas trabajadoras, para construir de forma progresiva un país más justo y equitativo en el respeto y garantía de los derechos humanos.

San Salvador, 1 de mayo de 2019

**Licenciada Raquel Caballero de Guevara**  
**Procuradora para la Defensa de Derechos Humanos**